



Muy Señores nuestros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos por la presente el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de DINAMIA CAPITAL PRIVADO SCR. SA, celebrada el 22 de Junio de 2003, se pone en conocimiento que a partir del 15 de Julio de 2003, se hará efectivo el dividendo aprobado con cargo a los resultados del ejercicio de 2002 en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Dividendo por acción	0,70
Retención	0,105
Importe neto	0,595

En aquellos casos en los que se aplique la aplicación de alguna de las excepciones o limitaciones a la obligación de retener establecidas en la normativa vigente, habrá de aportarse la documentación justificativa de la aplicación de la correspondiente excepción y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos al efecto.

Al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se hará a través de las entidades adheridas a Iberclear.

El pago del citado dividendo se efectuará a partir del día 15 de Julio de 2003, a través de BNP Paribas Securities Services Sucursal en España. (entidad 144) a quien podrán dirigir sus solicitudes de pago utilizando el siguiente número de fax : 91 388 86 17, así como remitiendo los originales a la siguiente dirección : C/ Ribera del Loira 28 3ra Planta CP 28024 Madrid.

Lo que se comunica, en ejercicio de las facultades conferidas por la compañía, por BNP Paribas Securities Services Sucursal en España.

D.Francisco Béjar
BNP Paribas Securities Services